



COMUNICADO No 01
CONVOCATORIA ENCARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CODIGO 219 GRADO 01

Villavicencio, Julio 17 de 2025.

La Subgerencia General De Gestión Corporativa y Dirección Administrativa, profirió el día 10 de marzo de 2025, la Circular No 131-12.02-005 de 2025, a efectos de establecer los servidores con derecho preferencial para proveer un (1) cargo de carrera administrativa del cargo denominado Profesional Universitario Código 219, Grado 01.

Junto con la Circular No131-12.02-005 de 2025, se adjuntó el Anexo 01 contentivo del cronograma de la convocatoria del Encargo Profesional Universitario Código 219, Grado 01.

Dentro del término previsto en el cronograma que rige la convocatoria para la postulación, se presentaron, inscribieron dos servidores públicos con derechos de carrera administrativa al encargo Profesional Universitario Código 219, Grado 01.

El artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por el artículo primero de la ley 1960 de 2019, establecen que el encargo es el mecanismo de provisión preferente para cubrir de manera transitoria los empleos vacantes de carrera administrativa.

Que al interior de la entidad se profirió la Resolución No 072 de 2023, como guía o referente para la adopción de reglas, lineamientos, pautas, criterios, disposiciones para la verificación de requisitos mediante proceso de elección para proveer empleos en carrera definitiva en la modalidad de encargo, basados en el modelo diseñado por la Comisión Nacional de Servicio Civil.

Que con posterioridad a la postulación se realizó la verificación y análisis de los documentos aportados por los servidores públicos que se presentaron a la convocatoria, por lo que el día 2 de mayo de 2025, se profirió el documento denominado estudio de verificación de requisitos para otorgamiento de encargo, en donde se determinó que el señor Orlando Barbosa Turriago, Técnico Administrativo era el funcionario idóneo para ocupar el encargo objeto de convocatoria.

Luego de publicada la evaluación, se presentaron reclamos a la lista de admitidos, situación que fue resuelta mediante Acta No 01 de mayo 8 de 2025, sin embargo ante solicitudes incoadas por servidores públicos de la agencia, pertenecientes a la comisión de personal, así como el funcionario asesor de control interno, en cuanto a la revisión de la decisión tomada, se decidió que en aras de brindar tranquilidad y actuar con certeza jurídica frente a lo resuelto se llevaría a cabo reunión con la comisión de personal, lo que en efecto aconteció el día 15 de Mayo de 2025, de lo cual se elaboró el Acta No 002, documento en donde se concluye por las partes asistentes, elevar consulta al Departamento Administrativo de la Función Pública con la finalidad de conocer su postura sobre el trámite de la evaluación, específicamente sobre la aplicación de equivalencias.



COMUNICADO No 01
CONVOCATORIA ENCARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CODIGO 219 GRADO 01

En consonancia con lo señalado en el párrafo anterior, el día 19 de mayo de 2025, se elevó concepto jurídico al Departamento Administrativo de la Función Pública, como se encuentra plenamente documentado en la carpeta física de la convocatoria, sin embargo, a la fecha no se ha recibido pronunciamiento de la función pública frente a las inquietudes formuladas.

Ahora bien, el día 14 de Julio de 2025, la servidora pública de carrera administrativa, Angelica Montañez Pinzón, titular del cargo denominado Profesional Universitario Código 219, Grado 01, se reintegra al cargo para ejercer sus funciones, motivo por el cual ante el reintegro de la titular del cargo que dio lugar a la convocatoria, se puede extraer sin mayores esquivios que el cargo ya fue provisto por la titular del mismo, lo que de contera deja sin piso continuar con el trámite de la convocatoria ya varias veces precitada.

Se concluye entonces, que se debe dar por finalizada la convocatoria al Encargo Profesional Universitario código 219, gado 01, socializada mediante circular 131-12.02 – 005 de 2025, por las razones u elucubraciones precisadas a lo largo del presente escrito.

Finalmente se insta a los funcionarios competentes que se otorgue publicidad al presente comunicado con el fin de enterar a los servidores públicos postulados y demás interesados de lo aquí expuesto.

WILSON CASTRILLON DUQUE
Subgerente General de Gestión Corporativa

Reviso: **BLANCA LUCIA LOPEZ CASTAÑO.**
Directora Administrativa.

Proyecto: **JHON ALEXANDER PEÑALOZA GUTIÉRREZ.**
Subgerente de Gestión Contractual y Jurídica.